

**WILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JEEP/JAUS/MMS/paf

LOTA de 15 Abril de 2016.

DECRETO N° 665

Vistos:

a) Carta de fecha 04 de ABRIL de 2016, de el funcionario Sr. **JOSE HERRERA ILLANES** donde renuncia a su carga familiar a contar del 4 de Abril 2016.

b) Certificado de Matrimonio del Sr. **JOSE JACINTO HERRERA ILLANES** y la Sra. **MARIELA DE LAS NIEVES TOLEDO GUTIERREZ**.

c) Fotocopia Decreto Alcaldicio N°1146 de fecha 25 de MAYO de 1999 que reconoce como carga familiar, el funcionario Sr. **JOSE HERRERA ILLANES**, a su cónyuge **MARIELA DE LAS NIEVES TOLEDO GUTIERREZ**.

d) DFL N°150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido , coordinado y sistematizado de las normas sobre sistemas único de prestaciones familiares y sistema de Subsidios de cesantías para los trabajadores de los sectores Privados y Publico , contenidas en los Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambos de 1974.-

e) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

f) D.F.L N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. EL 26. 07, 2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Cadúquese reconocimiento de carga familiar a él funcionario **JOSE HERRERA ILLANES**, auxiliar, grado **14°** E.M.R., por su cónyuge **MARIELA DE LAS NIEVES TOLEDO GUTIERREZ**, Rut a contar del 04 de Abril de 2016.

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los efectos que el caso proceda a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

RODRIGO MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN ANTONIO ULLOA SALGADO
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


DIRECCION DE CONTROL
V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Sección Bienestar de Personal.
- Administración y finanzas
- Remuneraciones
- Carpeta personal
- Gobierno Transparente
- Archivo